

CD CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ACCIONES JUDICIALES Y COBRO COACTIVO

Cartagena de Indias D.T. y C
D.T.R.F.A.J. Oficio Externo 260 01-11-2018

Doctora
MAYRA A. CABALLERO CAÑATE
Email: m.alejandracoballero@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud de aclaración

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos dar respuesta a sus oficios de fecha 26-10-2018 comunicándole que a pesar que su solicitud se encuentra acompañada de poder el cual carecía de nota de presentación personal, dirección e igualmente autorización para enviar respuesta a su correo electrónico, esta oficina incurrió en un error involuntario y técnico al momento de dar trámite a su requerimiento, por lo tanto le solicitamos hacer caso omiso a ellas.

De igual manera la invitamos a que se acerque a esta oficina para que se constituya como apoderada del Señor **Jorge Lequerica Araujo** de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la ley 1564 del 2012.

Teniendo en cuenta que la Doctora Mayra Caballero Cañate no dejó dirección ni autorización para enviar esta notificación a su correo electrónico, se hace fijación tanto en la Cartelera como en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena y de esta oficina de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 369 del 15 de diciembre de 2017.

Atentamente,


AURORA LUZ DURÁN GONZALEZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales

Elaboró:
Kelly Jadith Cardona Batista
A.A. D.T.R.F.A.J